Ciudad de México, jueves 8 de septiembre de 2022

**COMUNICADO DE PRENSA**

**IMSS y CONSAR firman convenio de colaboración administrativa e intercambio de información en beneficio de los trabajadores**

* **El propósito es que la información fluya de manera transparente entre ambas instituciones para garantizar que los trabajadores puedan, al término de su vida laboral, realizar trámites de manera más expedita.**
* **El director general del IMSS, Zoé Robledo, y el presidente de CONSAR, Iván Pliego Moreno, suscribieron este acuerdo.**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) firmaron un convenio, con la finalidad de ampliar la colaboración administrativa e intercambio de información en materia de pensiones y ahorro para el retiro, que permita mejorar los trámites en beneficio de las y los trabajadores.

En la sala del H. Consejo Técnico del IMSS, suscribieron el convenio el director general del Seguro Social, maestro Zoé Robledo, y el presidente de la CONSAR, doctor Iván Pliego Moreno, que tiene como propósito recibir información relevante sobre patrones activos y asegurados al Régimen Obligatorio, pensiones concedidas y negativas emitidas para efectos estadísticos y de supervisión.

Además, recibir información de las trabajadoras que han solicitado incapacidades por maternidad, lo que permitirá generar estudios y acciones en beneficio de ese sector de la población.

Mediante este convenio también se proporcionará información de las aportaciones a las Subcuentas de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, y de la Subcuenta de Vivienda, así como información de la base de datos de los Planes Privados de Pensión registrados ante la CONSAR, lo cual permitirá desarrollar funciones de seguimiento estadístico y fiscalización.

El director general del IMSS, Maestro Zoé Robledo, destacó que la firma de este convenio es fruto del trabajo de las diferentes áreas jurídicas y técnicas, a fin de continuar una colaboración permanente y que dará al IMSS y a la CONSAR mejores herramientas para el análisis y generar estrategias políticas que contribuyan al retiro de los trabajadores.

“No hay forma de no pensar, en el largo plazo y el horizonte temporal del tema de las pensiones, cuando tenemos la transición demográfica que estamos viviendo en el país y también con los primeros resultados de la reforma del 2020 ya a la vista”, dijo Zoé Robledo.

Señaló que este año, de los 419 mil pensionados, 41 mil no lo hubieran conseguido sin la reforma, lo que es un primer resultado claro y concreto, a lo que se han sumado otras reformas en materia de subcontratación y el incremento del salario mínimo.

Por su parte, el presidente de la CONSAR, Iván Pliego Moreno, comentó que “esta colaboración es el resultado de la convicción conjunta por expresar, con hechos, la voluntad del Gobierno de México de servir mejor a la sociedad y de poner a los trabajadores siempre en el centro de nuestras acciones, además de proveer servicios eficientes y oportunos que den plena garantía a los derechos de las y los mexicanos respecto a la Seguridad Social y en particular al Sistema de Ahorro para el Retiro”.

En su mensaje, el director de Prestaciones Económicas y Sociales, doctor Mauricio Hernández Ávila subrayó que la firma de este convenio permitirá que ambas instituciones intercambien información de manera más expedita y oportuna.

Asistieron a este acto, el doctor Mauricio Hernández Ávila, director de Prestaciones Económicas y Sociales; Iván Pérez Negrón, titular de la Unidad de la Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo; David Razú Aznar, director general de Afore XXI-Banorte; el licenciado Manuel Pardo Pastrana, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) en Chiapas.

Por la CONSAR, la maestra Alejandra Ayala Alpuche, vicepresidenta de Operaciones; licenciado Alejandro Barajas Aguilera, vicepresidente Jurídico y la licenciada Sonia Salazar Ham, coordinadora general de Información y Vinculación.

*LINK DE VIDEO:* <https://bit.ly/3ey41f2>

*LINK FOTOS EN ALTA RESOLUCIÓN:* [*https://bit.ly/3d5TdEt*](https://bit.ly/3d5TdEt)

**---o0o---**